

## **CONDICIONES GENERALES**

**1.-** Las presentes **Condiciones Generales de Contratación** regularán expresamente las relaciones que se establezcan entre TARIC (TARIC, S.A.U, TARIC TRANS, S.L.U y TARIC CANARIAS, S.A.U.) y todo Cliente que adquiera Productos, Licencias y/o Servicios de TARIC. El uso de nuestros Productos, aplicaciones y/o servicios presupone, en todo caso, la adhesión a la presentes Condiciones Generales

Las presentes condiciones generales sólo podrán ser modificadas por "TARIC", y siempre por escrito.

Las presentes Condiciones Generales de Contratación, se encuentran actualizadas a 01-07-2022 y regulan, el uso del servicio de programas, aplicaciones, licencias, mantenimiento, soporte y actualización, así como la prestación de servicios de consultoría aduanera y formación, en cualquier modalidad –"Servidor Cliente" y/o "SaaS"-, de TARIC, S.A. - con NIF número A78587268 y domicilio en C/ Boix y Morer 6 – 6ª, 28003 Madrid- y/o sus sociedades participadas "TARIC TRANS, S.L.U. y TARIC CANARIAS, S.A.U."

**2.-** Las licencias de uso sobre los Productos, aplicaciones y servicios de TARIC lo son con carácter no exclusivo e intransferible. La Licencia de uso no concede al Cliente autorización para realizar modificaciones y/o alteraciones en los Productos.

TARIC garantiza la originalidad y titularidad de los Derechos de Propiedad Intelectual de los Programas licenciados de uso, así como, en su caso, que ha obtenido previamente los derechos de explotación correspondientes de sus autores o creadores y, en particular, que la utilización de los Productos no vulnera ninguna previsión legal, contrato, derecho o propiedad de terceros, ni de ningún modo constituye competencia desleal.

**3.-** TARIC actuará con la diligencia debida en la prestación de sus servicios, y se compromete a ofrecer con todos los medios a su alcance los servicios óptimamente, esforzándose para que el acceso y alojamiento de los Productos ofrecidos pueda desarrollarse de forma continuada y de la manera más segura posible a excepción de las incidencias que se produzcan fuera del control de TARIC.

TARIC se reserva el derecho a interrumpir los servicios contratados en función de reparaciones técnicas y de mantenimiento de los equipos, así como para la mejora de los propios servicios. En estos casos, TARIC informará de la interrupción del servicio al Cliente con suficiente antelación.

TARIC no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al Cliente. Por tanto, no se dará soporte y mantenimiento al servidor del Cliente, ni a la resolución de incidencias que no estén directamente relacionadas con los Productos, el servidor del Cliente, los accesos o las comunicaciones.

TARIC realizará copias de seguridad de los contenidos contratados en modalidad "SaaS", sin embargo, no se responsabiliza de la pérdida o borrado accidental de los datos por el Cliente. Asimismo, TARIC propondrá al cliente el procedimiento para realizar copias de seguridad de los contenidos contratados en modalidad "Servidor Cliente", sin embargo, no se responsabiliza de la pérdida o borrado accidental de los datos por parte del Cliente. En todo caso, TARIC no garantiza la reposición total de estos datos debido a que, en el tiempo transcurrido entre la última copia y borrado, los datos han podido cambiar.

La responsabilidad de TARIC; en el uso del servicio de programas, licencias, aplicaciones, mantenimiento, soporte y actualización por cualquier responsabilidad que pudiera ser imputable a ésta, y por la que pudiera tener que responder frente al Cliente como consecuencia de deficiencias en los servicios, queda limitada a un importe máximo indemnizatorio equivalente a seis veces el importe de la última contraprestación mensual que hubiere abonado el Cliente conforme a sus Condiciones Particulares.

TARIC no se responsabiliza: (i) de los errores producidos por los proveedores de acceso; (ii) de la contaminación de virus en sus equipos, cuya protección incumbe al Cliente; (iii) de las intrusiones de terceros, aunque TARIC haya establecido medidas razonables de protección; (iv) de la configuración defectuosas por parte del Cliente; (v) de los deterioros de los equipos (terminales del Cliente) o mal uso (responsabilidad del Cliente); y (vi) de las inexactitudes en algún dato aduanero o de normativa incluidos en sus bases de datos.

La responsabilidad de TARIC en la prestación de servicios de consultoría aduanera y formación queda limitada a una cuantía indemnizatoria máxima que no debe superar en ningún caso y en ningún momento las cantidades equivalentes al coste de los servicios prestados. TARIC no asume ninguna responsabilidad por posibles errores o inexactitudes de la información facilitada y/o reclamaciones de terceros, salvo que dichos errores o inexactitudes de la información sean consecuencia de una actuación dolosa o negligente por parte de TARIC.

**4.-** El Cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de contratación en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar respetando la legalidad vigente y de buena fe.

El Cliente debe satisfacer a TARIC la remuneración pactada, tal y como se recoge en las condiciones particulares.

El Cliente es el único responsable de la utilización y conservación del login y contraseñas como identificadores necesarios para el acceso a los Productos de TARIC. El uso de estas identificaciones y la comunicación, incluso a terceras personas, se produce bajo la única responsabilidad del Cliente.

**5.-** Cualquier Acuerdo de contratación de Servicios y/o Productos de TARIC concertado con el Cliente entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración inicial de hasta la finalización del mes natural en que se hubiere concertado. Finalizado el período de duración inicial, el servicio se entenderá automática y tácitamente prorrogado por períodos sucesivos equivalentes al período de duración inicial del Acuerdo de contratación (un mes natural) si ninguna de las partes comunica de forma fehaciente y con una antelación mínima de diez (10) días naturales a la fecha de finalización del Acuerdo de contratación (duración inicial), y/o de sesenta días naturales a la fecha de la subsiguiente prórroga, su voluntad de cancelación del mismo.

**6.-** Como contraprestación por los servicios prestados y las obligaciones asumidas, TARIC percibirá del Cliente una retribución fija conforme a los Productos y número de usuarios contratados por el Cliente, en los términos aceptados en la oferta-presupuesto y/o condiciones particulares.

Los Servicios se facturarán por anticipado dentro de los primeros cinco días de cada mes. El pago se realizará mediante domiciliación bancaria en la cuenta designada por el Cliente en el formulario de domiciliación bancaria suscrito por el Cliente. La fecha en la que se debe realizar el pago es aquella en que la entidad bancaria en la que se ha realizado la domiciliación reciba comunicación con el importe a abonar por el Cliente. El Cliente da su consentimiento expreso para que TARIC ponga a su disposición, por medios electrónicos y vía telemática, las facturas. El Cliente podrá en todo momento ejercer su derecho a recibir las facturas en soporte papel, dirigiéndose por escrito a TARIC.

En el supuesto de que el Cliente quisiera modificar los Productos contratados, configuración de los mismos o el número de usuarios con acceso a los Productos, deberá notificárselo a TARIC a fin de que ésta determine el nuevo precio conforme a las modificaciones solicitadas por el Cliente.

El pago de todos los Tributos y/o Tasas, incluidos los impuestos locales, derivados de los servicios prestados por TARIC serán de cuenta del Cliente, y TARIC se reserva el derecho a repercutirlos. Ninguna de las Partes será responsable de los impuestos de la otra Parte basados en los ingresos.

TARIC se reserva el derecho, previa comunicación por correo electrónico al Cliente, a suspender temporalmente los servicios y el acceso a los Productos ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del servicio y/o por falta de pago hasta la resolución de la misma.

**7.-** En caso de prórroga del acuerdo de contratación, TARIC podrá comunicar al Cliente con un preaviso de sesenta (60) días naturales a la fecha de efectos proyectada, la modificación de las condiciones económicas aplicables para la subsiguiente prórroga que procediera, las cuales se entenderán tácitamente aceptadas si el Cliente no manifiesta su rechazo dentro del plazo de diez (10) días naturales a contar desde la recepción de la comunicación de modificación de las condiciones económicas remitida por TARIC.

**8.-** El Cliente reconoce que la propiedad intelectual e industrial de los Productos pertenece única y exclusivamente a TARIC. Dicha propiedad abarca los programas informáticos, sus códigos fuente y estructura de sus bases de datos, aplicaciones u otras herramientas. Todos los derechos aplicables de patentes, derechos de copia, marcas de fábrica y secretos de fabricación y/o creación de los Productos permanecen en las Sociedades. El Cliente no podrá vender, ceder, transferir y/o proporcionar de ninguna forma los Productos a otras personas. El Cliente dará las instrucciones oportunas y obteniendo el acuerdo de sus empleados que tengan acceso a los Productos para evitar la infracción de la propiedad intelectual por el Cliente o sus empleados y hará un seguimiento del cumplimiento de las mismas.

Nada de lo contenido en estas condiciones de contratación ni en la oferta-presupuesto concederá al Cliente ningún título de propiedad, derecho de propiedad ni posesión sobre ninguno de los elementos objeto del de las mismas.

En caso de que el Cliente, como consecuencia del uso y/o acceso a los Productos de TARIC, fuera objeto de reclamación y/o demanda de tercero por infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, TARIC se obliga a indemnizar (incluyendo tasas y honorarios de abogados y procuradores), y mantener indemne al Cliente y sus empleados por los perjuicios causados, sin que quepa limitación alguna de responsabilidad. El Cliente se obliga a informar a TARIC de manera inmediata sobre cualquier reclamación y/o demanda que

fuere notificada. En el supuesto de que cualquier servicio y/o Producto de TARIC pudiere resultar vulnerador de derechos de propiedad intelectual, TARIC quedará obligada a sustituirlos. El Cliente tendrá derecho al resarcimiento de los perjuicios que tal circunstancia pudiera causarle.

**9.-** Cualquiera de las Partes podrá resolver el Contrato, y mediante notificación escrita a la otra Parte, en el momento en que se produzca alguna de las siguientes situaciones: (i) que la otra parte deje de operar en la actividad, ya sea totalmente o en relación con cualquier extremo relacionado con el cumplimiento del Contrato, incluyendo el supuesto de concurso de acreedores de cualquiera de las Partes; (ii) que la otra Parte cometa un incumplimiento sustancial y no subsanable del Contrato, y si, siendo subsanable, dicho incumplimiento no se subsanara dentro de un plazo de treinta (30) días a partir de la notificación escrita enviada a la Parte incumplidora por la otra Parte.

TARIC podrá suspender cualquiera de los Servicios, o incluso todos ellos, y/o el Contrato y/o cualquier otro acuerdo entre el Cliente y TARIC con efecto inmediato mediante notificación por escrito al Cliente, y sin responsabilidad o penalización alguna, cuando: (i) no efectúe cualquier pago adeudado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos, y no proceda al pago en los siete (7) días naturales siguientes a la notificación escrita por parte de TARIC; (ii) incumpla las condiciones de cualquier licencia de software licenciado, o, (iii) este utilizando o permitiendo el uso (o en la opinión razonable de TARIC es probable que esté utilizando o permitiendo utilizar) de cualquiera de los Servicios para un fraude, falta o cualquier otro propósito ilegal.

Cualquier ejercicio de derecho de suspensión no perjudicará el derecho de TARIC a los pagos por los servicios.

La resolución o finalización del Contrato no perjudicará de ningún modo cualquier derecho o cantidad, obligación o responsabilidad, a que tengan derecho o estén obligadas las Partes en dicha fecha de resolución o de finalización, y/o hasta la fecha prevista del término contractual.

**10.-** Ninguna renuncia de TARIC a un derecho o acción legal concreta o la falta de requerimiento por TARIC del cumplimiento estricto por el Cliente de alguna de sus obligaciones supondrá, ni una renuncia a otros derechos o acciones derivados de un Contrato o de las Condiciones, ni exonerará al Cliente del cumplimiento de sus obligaciones.

Ninguna renuncia de TARIC a alguna de las presentes Condiciones o a los derechos o acciones derivados de un contrato surtirá efecto, a no ser que se establezca expresamente que es una renuncia y se formalice y se le comunique al Cliente por escrito.

**11.-** Si alguna de las presentes Condiciones fuese declarada nula y sin efecto por resolución firme dictada por autoridad competente, el resto de las cláusulas permanecerán en vigor, sin que queden afectadas por dicha declaración de nulidad.

**12.-** Las Partes se comprometen a cumplir la normativa vigente en materia de Protección de Datos de carácter personal, y en concreto lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales, (en adelante RGPD), así como lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (En adelante LOPDGDD) y legislación complementaria.

Los datos personales de cada parte a los que tenga acceso la otra parte con motivo de la firma del contrato y de la prestación de los servicios a que se refiere, serán tratados con la única finalidad de llevar a cabo la correcta prestación de los servicios contratados y la gestión administrativa, financiera, fiscal y comercial del contrato.

Las partes garantizan que tienen implantadas todas aquellas medidas técnicas y organizativas que, de acuerdo con el estado de la técnica, la naturaleza, el alcance y los fines del tratamiento y en atención a los riesgos evaluados garantizan un nivel de seguridad adecuado para preservar los derechos y libertades de las personas físicas.

Así mismo, las partes garantizan que los datos no serán cedidos a terceros, salvo para el cumplimiento de las obligaciones legales que les atañen y no serán conservados más allá del plazo legal establecido al efecto o el que se establezca como necesario para el cumplimiento de las obligaciones asumidas.

Para cualquier cuestión relacionada con los derechos y obligaciones de las partes relativos a protección de datos personales, así como para ejercer los derechos recogidos en los artículos 13 a 22, RGPD, ambos incluidos, las partes designan las direcciones de contacto facilitadas en el contrato.

TARIC informa de que está participado al 100% por la compañía australiana WiseTechGlobal, cuyas políticas de privacidad, tratamiento de datos y seguridad de la información son de obligado cumplimiento para TARIC, de acuerdo con la normativa europea de aplicación. Las mismas, pueden ser consultadas en <https://www.wisetechglobal.com/es-es/legal/>

Para el caso de que las relaciones contractuales entre las partes impliquen encargo del tratamiento de los datos de cualquiera de las partes, estas acuerdan suscribir como Anexo el contrato de Encargo del Tratamiento que corresponda de acuerdo con la legislación vigente.

**13.-** Cada Parte mantendrá estricta confidencialidad respecto a toda la información (incluidas las condiciones de este Contrato) y documentación, incluida (sin limitación) la información referente a secretos empresariales o comerciales, procesos, programas y aplicaciones, Know-How o métodos usados por la otra Parte en el desarrollo del negocio ("Información Confidencial"), obtenida de la otra Parte en virtud de este Contrato o en relación con el mismo.

A fin de proteger los derechos e intereses de la otra Parte en virtud del presente Contrato, una Parte sólo podrá revelar Información Confidencial referente a la otra Parte a sus propios empleados o empleados de sus Empresas Asociadas que necesiten conocer dicha Información Confidencial a efectos de este Contrato. Cada Parte empleará la misma diligencia para evitar la revelación de Información Confidencial de la otra Parte a cualquier tercero que la empleada por la Parte receptora con información similar propia que no desea revelar a terceros.

Cada Parte conviene que no usará ninguna Información Confidencial referente a la otra Parte para ningún propósito que no sea el cumplimiento de sus respectivas obligaciones o la alegación de sus derechos en virtud de este Contrato o de otra forma permitida en el mismo, ni copiará ni revelará nada de dicha Información Confidencial a ningún tercero sin el consentimiento escrito de un representante autorizado de la otra Parte.

El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente cláusula facultará a la parte no incumplidora para resolver el presente contrato, sin necesidad de requerimiento previo y sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios a que haya lugar en Derecho.

No se entenderá infringido el deber de confidencialidad por ninguna de las partes en los siguientes supuestos:

- a) Si la información divulgada fuese del dominio público.
- b) Si la información fuere facilitada en cumplimiento de un requerimiento judicial o de cualquier otra obligación legal. En este caso, la Parte requerida informará inmediatamente y antes de dar cumplimiento, a la otra del requerimiento que le hubiese sido cursado por la referida autoridad.

Los deberes de confidencialidad que las partes asumen en virtud del presente contrato estarán en vigor durante el plazo de Diez (10.-) años tras la extinción, por cualquier causa, del presente contrato.

**14.-** Las Partes acuerdan como medio de comunicación preferente para el desarrollo del trabajo el correo electrónico, conociendo y asumiendo El Cliente bajo su responsabilidad, que el correo electrónico puede presentar fallo o vulnerabilidades, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar otros medios. El Cliente señalará al suscribir el acuerdo u oferta-presupuesto una dirección de comunicación electrónica. TARIC para cuestiones del asunto encomendado y para cuestiones administrativas se indica la dirección de Administración: [info@taric.es](mailto:info@taric.es). No se recomienda el uso de aplicaciones de mensajería instantánea para comunicaciones con Taric porque la confidencialidad puede verse comprometida. El uso de las mismas por El Cliente será bajo su propia y exclusiva responsabilidad.

**15.- Ley Aplicable y Jurisdicción:** Para todas aquellas cuestiones que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución o eventual incumplimiento de las presentes Condiciones, los intervinientes, con renuncia a su fuero propio, y con independencia del lugar donde se suscite cualquier disputa, se someten expresamente a la competencia y jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Las presentes condiciones se regirán, en todo caso, por la legislación española.

\* \* \*